



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas
elaborado por Fundación Lealtad en
diciembre de 2023 con cuentas auditadas de 2022



GREC Mallorca

Grupo de Educadores de Calle y Trabajo con Menores

Misión

"Mejorar la calidad en la atención a los niños, los jóvenes y sus familias cuando se encuentren en situación de dificultad y/o conflicto social; intervenir en medio abierto, especialmente con educadores de calle, para prevenir y actuar ante situaciones de desadaptación social; facilitar la integración social de los jóvenes internos del centro penitenciario, así como apoyar a los reclusos y ex-reclusos en su proceso de inserción sociolaboral y facilitar el proceso de formación e incorporación laboral, especialmente de los jóvenes y, en general, de aquellas personas en situación de dificultad social."

Origen

Un grupo de personas preocupadas por los jóvenes en riesgo de barrios obreros de Palma apostó por la figura del educador de calle. El objetivo era que visitara los lugares de reunión de los jóvenes con el fin de conocer sus necesidades e inquietudes. Ese mismo año se crea la Asociación para implantar esta figura, denunciar las situaciones de injusticia social que condicionan las trayectorias de los jóvenes y dignificar los barrios.

Año de constitución: 1987

Personalidad jurídica: Asociación

Actividades

GREC Mallorca trabaja con menores, mejorando las habilidades parentales a través de educadores familiares. Dispone de un hogar funcional para menores de 14 a 18 años y de viviendas para facilitar la emancipación de jóvenes ex tutelados mayores de 18 años. Presta servicios pro educación y pro salud y, trabaja para la prevención de conflictos sociales.

Ofrece acompañamiento a mayores en situación de soledad, realiza intermediación laboral para personas en riesgo de exclusión y trabaja con reclusos y ex reclusos por su inserción laboral y sus problemas de salud mental.

(2022)

Beneficiarios 4.048

Infancia, jóvenes y familias en exclusión social, reclusos y ex-reclusos. Mallorca y Menorca

Socios 100

Voluntarios 54

Empleados 163

Gasto 5.050.444 €



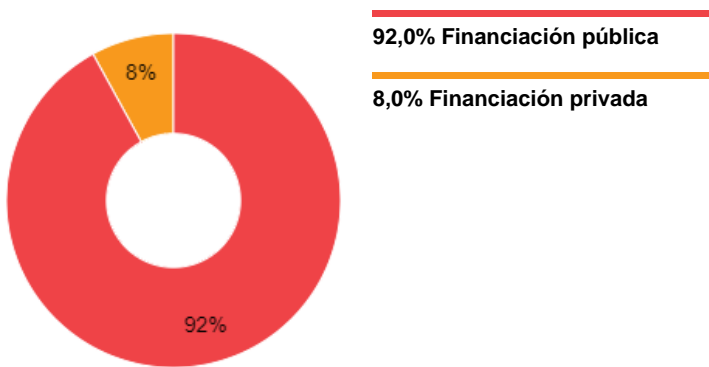
Ámbito geográfico de la actividad



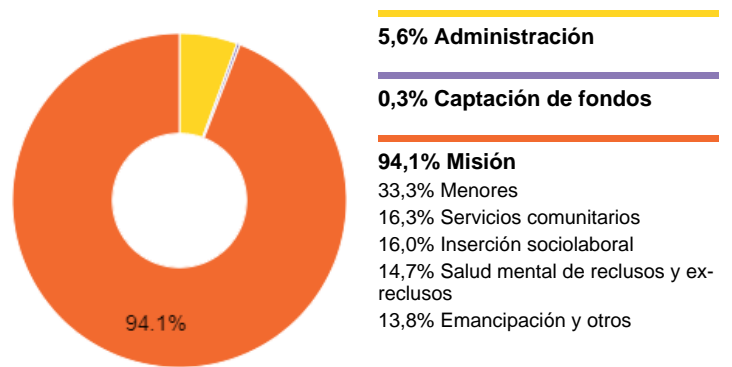
España (100.0 %)

Datos económicos

Ingresos 5.125.250 € (2022)



Gastos 5.050.444 € (2022)



La mayoría de los ingresos de GREC son a través de subvenciones y convenios de la administración pública (92%), de los que el 71,1% corresponden a contratos y conciertos, principalmente del Govern Balear y el Consell de Mallorca. Respecto a los ingresos privados, el 7,5% son a aportaciones de entidades jurídicas (de los que el 7,3% corresponde a aportaciones de Fundación la Caixa), el 0,3% a cuotas de usuarios y el 0,1% a cuotas de usuarios.

Órgano de gobierno

Presidente/a: Carmen Fuertes Sala

Director/a: M^a Ángeles Vega García

Contacto

C/ Juan Ramón Jiménez 15A, bajos, 07008, Palma de Mallorca
971 40 90 94

<http://www.grecmallorca.org>

grec@grecmallorca.org



NIF: G07267628

Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior,
76476

Colabora

Puedes colaborar directamente con GREC Mallorca en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de retribución por su difusión.

Donar ahora

Voluntariado

Asociación GREC Mallorca- Grupo de Educadores de Calle y Trabajo con Menores, GREC Mallorca ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Diciembre de 2023 con cuentas auditadas de 2022.
Más información en www.fundacionlealtad.org

GREC Mallorca

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Diciembre de 2023 con cuentas auditadas de 2022
(año fiscal 01/01/2022 a 31/12/2022)



9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

"Mejorar la calidad en la atención a los niños, los jóvenes y sus familias cuando se encuentren en situación de dificultad y/o conflicto social; intervenir en medio abierto, especialmente con educadores de calle, para prevenir y actuar ante situaciones de desadaptación social; facilitar la integración social de los jóvenes internos del centro penitenciario, así como apoyar a los reclusos y ex-reclusos en su proceso de inserción sociolaboral y facilitar el proceso de formación e incorporación laboral, especialmente de los jóvenes y, en general, de aquellas personas en situación dificultad social."

Misión estatutaria:

El artículo 3 de Estatutos determina que: "son fines de la Asociación:

1. La atención socioeducativa individualizada de las personas más vulnerables (niños, jóvenes y adultos en dificultad, familias en dificultad social y familias monoparentales, jóvenes internos en el centro penitenciario, reclusos y exreclusos, personas mayores, personas con discapacidad, inmigrantes, personas con adicciones, personas sin techo, etc.), para que mejoren su calidad de vida y alcancen el mayor grado de autonomía posible. Esta finalidad se alcanzará mediante los objetivos siguientes:

- Potenciar el desarrollo integral de los usuarios mediante la elaboración, la actualización y la revisión periódica del PEI (Proyecto Educativo Individual) teniendo siempre presente que el objetivo principal es que alcancen la autonomía personal.
- Atender a los menores de protección en régimen residencial como entidad colaboradora de la administración competente.
- Atender a menores con medidas judiciales y a adultos con necesidad de supervisión en régimen residencial.
- Acompañar el proceso de autonomía personal de las personas que salen del sistema de protección de menores, así como de aquellas personas jóvenes vulnerables, para facilitar su integración social normalizada.

- Reducir los factores de riesgo o vulnerabilidad que puedan impedir el normal desarrollo psicosocial de los menores, habilitando a la familia como el ámbito más adecuado para su crianza, mediante la observación en el mismo domicilio de la dinámica familiar y la ejecución de un plan de intervención familiar, al efecto de mejorar las habilidades parentales.
- Dar apoyo a las personas que están o han estado en el centro penitenciario (o han cumplido algún tipo de medida alternativa) para insertarse social y laboralmente.
- Atender íntegramente a los reclusos y exreclusos para que puedan superar las dificultades que impiden su integración familiar, social y laboral, partiendo del análisis de los factores que dificulten esta integración y promoviendo su inserción laboral.
- Mejorar la calidad de vida de las personas que cumplen condena o han cumplido condena en el centro penitenciario, para que puedan afrontar en las mejores condiciones posibles su proceso de salida del centro penitenciario y de inserción en la comunidad.
- Facilitar un proceso educativo individualizado, favoreciendo y posibilitando la reinserción social de los jóvenes del módulo de jóvenes del centro penitenciario.
- Proteger a las personas incapaces o incapacitadas, total o parcialmente, y poder ejercer la tutela y/o curatela.
- Gestionar servicios de acompañamiento a la inserción social y laboral para colectivos vulnerables incluyendo la impartición de formación profesional específica y de formación transversal.
- Implementar cualquier tipo de proyecto de intervención socioeducativa, tanto individual como grupal, que favorezca la inserción social y la autonomía de nuestros usuarios.

Y todos aquellos objetivos que, en la línea citada, permitan alcanzar esta finalidad principal."

Respecto al ámbito de actuación, el artículo 2 establece que será el Estado español.

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatuarios.

Gasto de misión por actividades (2022)



El educador de calle es un profesional en medio abierto que trabaja con niños y jóvenes en situación de riesgo psicológico y social debido al deterioro de su entorno (falta de recursos, desempleo, etc.).

GREC realiza proyectos enfocados a la mejora de la calidad de vida de menores, jóvenes y familias en riesgo de exclusión social a través de programas educativos y de intervención social. También lleva a cabo proyectos para la integración sociolaboral de reclusos y ex-reclusos y acompañamiento para reclusos con problemas de salud mental. La entidad cuenta con distintos recursos para desarrollar sus programas en Mallorca y Menorca:

- Un local en propiedad en el que se ubica su sede central.
- Un local en alquiler en que se realiza el servicio de acompañamiento de salud mental, y otros dos pisos alquilados, para el servicio de vivienda para usuarios con diagnóstico de salud mental.

- Dos locales, uno en alquiler y otro cedido por la Pastoral Penitenciaria para el acompañamiento a la ocupación de población penitenciaria.
- Un local en propiedad para el servicio de acompañamiento a la emancipación de jóvenes ex tutelados.
- Un local en propiedad para el hogar funcional de menores.
- Siete locales para el servicio de vivienda para la emancipación, de los que tres están alquilados al Instituto Balear de Vivienda, uno esta alquilado a un particular, otro está cedido por la Asociación Padre Montalvo, y los dos últimos están cedidos por el Govern Balear.

Menores

33.3% del gasto total

Beneficiarios: 1.379

- Programa de educadores familiares: se trabaja en el seno de las familias que necesitan mejorar sus habilidades parentales mediante la introducción de un educador familiar en el domicilio. El objetivo es reducir los factores de riesgo que inciden negativamente en el desarrollo psicosocial de los menores. En 2022 se ha atendido a 174 familias, sumando un total de 595 personas, de los cuales 263 eran menores.
- Hogar funcional para menores de 14 a 18 años: es un centro residencial que acoge a menores con expediente abierto en el Servicio de Protección del menor. En el centro se desarrolla una atención personalizada centrada en la educación y el acompañamiento, orientado hacia el retorno familiar o la vida independiente en función de las circunstancias de cada joven. En 2022 se ha atendido a 13 menores.
- Intervención socioeducativa de apoyo a la infancia y familias en riesgo: es un servicio de intervención de apoyo a los menores de las familias con expediente de riesgo abierto, se creó este servicio a petición del Servicio de Protección de menores en el contexto de la pandemia, y se ha continuado. Este servicio ofrece una intervención socioeducativa de los menores en su propio contexto familiar y comunitario. También se orienta a la familia hacia los recursos comunitarios que sean adecuados para minimizar los aspectos de riesgo. En 2022 se han atendido a un total de 364 menores y 233 familias.

Servicios comunitarios

16.3% del gasto total

Beneficiarios: 1.672

- Caixa Proinfancia: programa dirigido a niños y jóvenes entre 0 y 18 años de familias en situación de vulnerabilidad social. Se prestan servicios pro educación y servicios pro salud: refuerzo educativo, equipamiento escolar, campamentos de verano, alimentación e higiene infantil, apoyo psicológico, talleres familiares, etc. En 2022 se ha atendido a 186 niños procedentes de 129 familias.
- Programa de trabajo socioeducativo en medio abierto y otros programas comunitarios: es un programa de prevención comunitaria y grupal cuya finalidad es que no se generen conflictos sociales en la población infantil y juvenil. También se realiza mediación intercultural. En 2022 se han beneficiado de estas actividades 1.232 jóvenes y niños.
- Servicio de intervención comunitaria: es en colaboración con los centros de servicios sociales de Nord y Llevant Nord (Palma de Mallorca), fomenta la búsqueda de soluciones colectivas a dificultades sociales para mejorar las condiciones de vida de la comunidad. El trabajo se realiza mediante acciones conjuntas entre entidades, servicios y ciudadanía. En 2022 se ha intervenido en 139 entidades del territorio y 18 empresas.
- Programa Siempre acompañados: es un programa para personas mayores con posible situación de soledad no deseada y aislamiento social, financiado por La Caixa, que trata de reforzar vínculos y mantener la seguridad y el bienestar a partir de actividades ajustadas a la persona. En 2022 se ha atendido a 97 personas.

Inserción sociolaboral

16.0% del gasto total

Beneficiarios: 657

- Programa Incorpora: es un programa de intermediación laboral financiado por La Caixa, cuyo objetivo es fomentar la integración de personas en riesgo de exclusión. Se desarrolla un modelo de trabajo en red de entidades sociales y una red solidaria de empresas. A través de técnicos de inserción laboral, se ofrece a las empresas un servicio de intermediación laboral, facilitando la contratación de personas de colectivos desfavorecidos. Han participado 126 personas. Dentro de este programa, existen dos acciones complementarias: los puntos informativos, que tienen por objetivo mejorar las competencias mediante formación teórico-práctica, en

los que participaron 38 personas; y los servicios de apoyo al autoempleo para personas que buscan asesoramiento como emprendedores, que atendieron a 65 personas.

- Programa Reincorpora: este programa, financiado por La Caixa, está ligado al programa Incorpora y promueve la inserción laboral de internos en centros penitenciarios que se encuentran en la fase final de su condena a través de itinerarios personalizados de inserción sociolaboral. En 2022 se han beneficiado 35 personas que cumplían condena en los centros penitenciarios de Mallorca.
- Petits: agrupa los programas pequeños de inserción sociolaboral. Se llevan a cabo talleres formativos, apoyo escolar para los jóvenes que residen en el hogar funcional y ayudas directas para los usuarios para bienes de primera necesidad. En 2022 se ha atendido a un total de 13 jóvenes.
- Intervención socioeducativa con jóvenes y adultos del centro penitenciario: por un lado, se atiende a jóvenes que están cumpliendo condena o están en fase de reinserción, ofreciendo acompañamiento y apoyo educativo personalizado para favorecer su reinserción laboral. En 2022, 67 jóvenes han formado parte de este programa, de los que con 35 de ellos se ha mantenido un seguimiento intenso. Por otro lado, se da apoyo a las personas que están o que salen del centro penitenciario para insertarse social y laboralmente, ofreciendo un itinerario de acompañamiento individualizado hacia el empleo. En 2022 se ha atendido a 416 personas (reclusos en régimen cerrado, con el tercer grado penitenciario, en libertad condicional o en libertad total).

Salud mental de reclusos y ex-reclusos

14.7% del gasto total

Beneficiarios: 90

- Acompañamiento para personas con diagnóstico de salud mental y necesidad de apoyo extenso: el programa está dirigido a las personas con problemática grave de salud mental de la población reclusa, con el objetivo de mejorar su calidad de vida durante su estancia y facilitar el proceso de inserción. La intervención es individual y en grupo. En 2022 se ha trabajado con 84 personas.
- Vivienda supervisada para personas con diagnóstico de salud mental, necesidad de apoyo extenso y discapacidad que han cumplido condena en la prisión de Mallorca: se ofrece una vivienda supervisada y apoyo en las dificultades de inclusión y enfermedad mental grave, para mejorar la calidad de vida, autonomía e inserción social de los beneficiarios. En 2022 se han beneficiado 6 personas.

Emancipación y otros

13.8% del gasto total

Beneficiarios: 250

- Acompañamiento para jóvenes ex tutelados: surge ante la necesidad de continuar el proceso educativo de los jóvenes mayores de 18 años que han pasado por la red de protección de menores. Se ofrece un soporte y acompañamiento para consolidar el proceso de autonomía y madurez y facilitar la integración social. En 2022 se ha atendido a 205 jóvenes.
- Vivienda de emancipación para jóvenes mayores de 18 ex tutelados: es un servicio de alojamiento temporal que posibilita la transición a la vida adulta de jóvenes que han estado tutelados por la Administración. Además, se provee de asesoramiento y orientación para fomentar la participación social. En 2022 se han beneficiado 45 jóvenes.
- Otros: se realizan formaciones específicas para estudiantes o profesionales del ámbito de la educación social. Además, se ofrecen servicios educativos a particulares con orientaciones personalizadas y apoyo en el domicilio.

Beneficiarios (2022)

Beneficiarios directos	4.048	Infancia, jóvenes y familias en exclusión social, reclusos y ex-reclusos. Hay beneficiarios que participan en más de una actividad.
Beneficiarios indirectos	4.957	Familiares, empresas, entidades y grupos sociales

Ámbito geográfico de la actividad (2022)

España	100,0 %	Islas Baleares
--------	---------	----------------

✓ 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS:

- Poner en marcha programas de intervención socioeducativa teniendo como referencia la prevención de las situaciones de exclusión social y/o la mejora de la calidad de vida y de las posibilidades de inserción de las personas en situación de riesgo o exclusión social.
- Partir de necesidades detectadas, tanto por trabajadores de nuestra asociación en su trabajo cotidiano como por otras entidades públicas o privadas que consideren adecuada nuestra intervención en determinados terrenos.
- Ser capaces de prever las intervenciones que la administración propondrá a medio plazo a partir de las necesidades sociales sentidas y expresadas.
- Impulsar un trabajo complementario a los diferentes programas y a los recursos comunitarios existentes, evitando acciones aisladas.
- Ser capaces de proponer nuevas líneas de actuación, tanto en lo que hace al ámbito de intervención como a la metodología, a partir de la reflexión sobre la experiencia acumulada.
- Conservar el estilo de trabajo y la metodología de trabajo propia de la entidad y funcionar con uniformidad respecto al resto de programas de la entidad (los nuevos programas han de tener condiciones similares a los ya puestos en marcha, tanto respecto a espacios de coordinación-formación de los profesionales como a condiciones laborales).
- Asumir un riesgo controlado a la hora de poner en marcha nuevos programas o aumentar o mantener los que ya hay (que el déficit que se pueda producir como consecuencia de la no consecución de los objetivos presupuestarios se pueda asumir por la entidad, esto implica que este posible déficit esté estimado a la hora de aprobar los presupuestos y definidos los efectos que tendría si se llegase a producir).

ENTIDADES CON LAS QUE TRABAJA EN RED

GREC, en sus relaciones con otras entidades sociales, procura trabajar de manera coordinada y con espíritu de colaboración, evitar la competitividad y la duplicidad de tareas, asociarse con otras entidades sociales para lograr objetivos comunes, mostrar solidaridad con las campañas y acciones de otras organizaciones que coincidan con los principios y valores de la entidad.

2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

✓ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

GREC Mallorca tiene un plan estratégico que abarca desde 2022 hasta 2025. Además cuenta con un plan anual para 2023, en el que se establecen los objetivos respecto a sus programas, siguiendo una línea continuista respecto a años anteriores. Destacan entre los objetivos para 2023:

- El desarrollo de proyectos específicos para el fomento de la autonomía personal en las viviendas supervisadas para personas con diagnóstico de salud mental.
- Introducir los servicios de orientación a población reclusa en Menorca.
- Mejorar las condiciones de las viviendas de emancipación.

✔ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

La organización lleva a cabo una liquidación del plan estratégico de 2018-2021, en la que se reflejan los objetivos propuestos para cada una de las áreas y servicios de la entidad, los cuales fueron alcanzados en su mayoría. En la liquidación del plan de actuación de 2022 se liquidan los objetivos y se plantean áreas de mejora.

✔ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS:

La entidad cuenta con un sistema de calidad que establece los mecanismos de control y de seguimiento interno de la actividad y de los beneficiarios.

1. HOGAR FUNCIONAL: cuando un menor entra se le asigna un tutor y durante los dos primeros meses se realizan tareas como revisión de la situación legal del menor, revisión médica, juzgados, etc. Además, se establece contacto y seguimiento tanto con el colegio como con la familia y el tutor redacta el informe de observación y el proyecto educativo individualizado (PEI). Si se inicia un proceso de retorno con la familia el educador familiar elabora un calendario y un plan de trabajo. Se realiza un informe de cierre para el Servicio de Protección de Menores.
 2. EDUCADORES FAMILIARES: tras el periodo de observación (tres meses) durante el cual tienen lugar las visitas a domicilio, se elabora un informe de observación inicial con conclusiones y recomendaciones, así como propuestas de trabajo con la familia. Se adjunta un Plan de Intervención Familiar donde quedan recogidos los objetivos, estrategias y temporalización de la intervención, que será de un máximo de 6 meses. Una vez finalizados se realiza el informe de seguimiento.
 3. EDUCADORES DE CALLE: una vez que se contrata al educador para una zona, durante 4 meses se realiza una prospección de esa zona y se realiza un informe. Durante la implementación, se realiza un plan cuatrimestral y se elabora la memoria técnica anual.
 4. EMANCIPACIÓN: en la primera reunión con el usuario se ponen en común sus expectativas, la explicación de los aspectos más concretos del seguimiento, el conocimiento de la persona, etc. En esta primera entrevista se acuerda la planificación inicial de entrevistas y actividades. A lo largo de toda la intervención se emplea el registro de contacto con entidades y el registro de intervenciones mensuales. El educador elabora un registro de seguimiento de cada caso donde queda recogido el plan de trabajo con los objetivos y actividades vinculadas.
 5. INSERCIÓN LABORAL EN PRISIÓN: una vez que la persona es asignada a un educador referente, este mantiene una primera entrevista con el usuario donde se acuerda la planificación inicial de entrevistas y actividades, se cumplimentan los registros del SOIB (Servei d'Ocupació de les Illes Balears) y el usuario firma: la entrevista personal inicial, el plan de trabajo inicial, el acuerdo personal de ocupación, la ficha resumen de las acciones de la persona usuaria y la cláusula de protección de datos. Finalmente, se elabora el documento diagnóstico y se acuerda un plan de trabajo o proyecto educativo individualizado (PEI) conjunto donde se establecen objetivos y actividades vinculadas. Todas las acciones y coordinaciones quedan registradas en las hojas de seguimiento dentro del expediente individual del usuario y en los registros de acciones individuales, base de datos y registro de acciones grupales.
 6. PROGRAMA INCORPORA: se realizan coordinaciones individuales semanales, así como la elaboración de un Proyecto Educativo Individual con un plan de búsqueda de empleo que el educador se encarga de realizar el seguimiento.
 7. RECLUSOS CON ENFERMEDAD MENTAL: semanalmente se realizan reuniones del equipo. Por cada usuario, se elabora el PEI así como proyectos educativos grupales. El seguimiento de los proyectos individuales queda registrado en el expediente de cada usuario.
- Además, la entidad lleva a cabo las siguientes reuniones internas:
- Coordinación individual: cuando un educador se incorpora a un programa se le asigna una de las personas encargadas de la coordinación técnica, que mantendrá reuniones periódicas, habitualmente cada 3 semanas, con

el educador para revisar el trabajo con las familias. Se pone también a disposición de los educadores un servicio de supervisión externa, voluntaria e individual en el caso de que se identifiquen dificultades en la intervención.

- Revisión de casos grupal: espacios de apoyo que se reúnen quincenalmente. Formados por grupos estables de 5 o 6 educadores, además de la directora del programa, donde se comparten los proyectos individuales de los casos y el seguimiento de estos.
- Reuniones de coordinación grupales: asiste la totalidad del equipo y se llevan a cabo con periodicidad bimensual.
- Reunión semanal del equipo de educadores con el director y el coordinador.

✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

La entidad lleva a cabo una reflexión sobre el impacto de la actividad, teniendo en cuenta factores externos e internos que le afectan, así como otras cuestiones que inciden en la actividad.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Asamblea General (2023)

	Nº de socios	Derecho a voto
SOCIOS	101	101
Socios numerarios	101	Sí

Junta Directiva: 6 miembros (2023)

Carmen Fuertes Sala	Presidenta	Gregori Estarellas Colom	Vocal
Margalida Capó Martorell	Secretaria	Rafael Pomar Miró	Vocal
María Isabel Picó Payeras	Tesorerera	Alejandro Segura Camacho	Vocal

La entidad cuenta con dos comisiones para la ejecución del plan estratégico de la entidad: una de las comisiones es para los asuntos de la vivienda y el otro para la problemática de las personas inmigrantes. Ambas comisiones están conformadas cada una por un miembro de la Junta Directiva y trabajadores de la entidad,

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Junta Directiva (2018-2023)

Incorporaciones en los últimos 5 años	2
Bajas en los últimos 5 años	2

La presidenta y la tesorera forman parte de la Junta Directiva desde hace más de 10 años.

✔ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2022)

Asamblea	Nº de reuniones	1
Junta directiva	Nº de reuniones	8
	Asistencia media	66,7 %

✔ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

A fecha de elaboración de este informe, ningún miembro del órgano de gobierno percibe remuneración de la Asociación.

✔ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

MECANISMOS QUE EVITEN SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS:

Procedimiento:

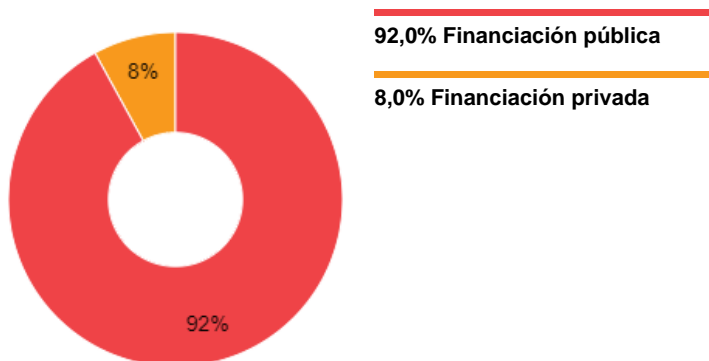
- 1.- Comunicación: la persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la entidad deberán ponerlo en conocimiento del presidente de la entidad, aportando las pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe o si podría parecer que existe dicho conflicto de interés. En caso de que el conflicto de interés afecte al presidente el hecho se pondrá en conocimiento del secretario de la entidad.
- 2.- Determinación de si existe o podría parecer que existe un conflicto de interés: en reunión de la Junta Directiva se expondrá el caso con todos los datos posible y se escuchará a la persona interesada. Posteriormente dicha persona abandonará la reunión y se discutirá y decidirá si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés.
- 3.- Procedimiento a seguir. Siempre en reunión de Junta Directiva:
 - 3.a. La persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones para la contratación o el acuerdo al que se pretende llegar. Posteriormente esta persona abandonará la reunión.
 - 3.b. El presidente de la Junta Directiva podrá convocar a la reunión una o varias personas desinteresadas para proponer alternativas a la transacción o contratación o la situación que fuera de la opción presentada por la persona interesada.
 - 3.c. Posteriormente la Junta Directiva deberá decidir si algunas de las alternativas propuestas puede ser igual o más beneficiosa que aquella que puede suponer un conflicto de interés.
 - 3.d. Si ninguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones de la presentada por la persona interesada se tendrá que decidir por mayoría de los miembros desinteresados si se sigue adelante con la contratación o acuerdo.

4. Financiación diversificada y transparente

✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 5.125.250 € (2022)



	% 2022	2022	2021	2020
INGRESOS	100 %	5.125.250 €	4.732.490 €	4.067.858 €
Ingresos públicos	92,0 %	4.717.578 €	4.310.314 €	3.607.581 €
Administración Central	2,7 %	141.359 €	40.448 €	0 €
Administraciones autonómicas y locales	89,3 %	4.576.220 €	4.269.866 €	3.607.581 €
Ingresos privados	8,0 %	407.672 €	422.175 €	460.277 €
Cuotas de socios	0,1 %	5.262 €	5.477 €	5.457 €
Cuotas de usuarios	0,3 %	15.862 €	17.974 €	12.314 €
Aportaciones de personas físicas	0,0 %	1.464 €	9.484 €	10.410 €
Aportaciones de entidades jurídicas	7,5 %	382.080 €	389.084 €	431.854 €
Financieros y extraordinarios	0,1 %	3.003 €	156 €	243 €

- Administración Central: la variación de esta partida en 2022 se debe a que se incrementa la subvención por parte del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 (que pasa de 35.000€ en 2021 a 127.782€ en 2022) destinada al servicio de vivienda y acompañamiento a la emancipación, incluyendo acciones formativas sobre inserción laboral.

- Administraciones autonómicas y locales: el aumento de esta partida se debe a que aumenta la cantidad de subvenciones concedidas. A modo de ejemplo, el Institut Mallorquí d'Afers Socials pasa de financiar 1.394.291€ en 2020, a 1.706.232€ en 2021 y 1.822.295€ en 2022, esto se debe a que en 2020, la financiación del proyecto de Apoyo a menores en situación de riesgo comienza a partir de abril y se han actualizado los precios, así como la dotación al proyecto de educadores familiares. El incremento de esta partida también se debe a la concesión de nuevas subvenciones, como del Ajuntament d'Alcudia (27.900€) o los Fons Menorquí de Cooperació (11.977€) destinados a la intervención comunitaria.

- Aportaciones de entidades jurídicas: los tres principales financiadores en 2022 son Fundación La Caixa (378.023 €), la Fundació Guillem Cifre de Colonya (3.122€) y la parroquia Soller (934€). La disminución de esta partida en 2022 se debe a que se reducen las cantidades aportadas por financiadores previos, principalmente de Fundación La Caixa (378.023€ en 2022 y 382.568€ en 2021), dado que termina el programa de intervención comunitaria intercultural.

4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2022	2021
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	92,0 %	91,1 %
Ingresos privados	8,0 %	8,9 %
Máximo financiador		
Govern Balear	40,0 %	
Govern Balear		42,3 %

GREC Mallorca cuenta con aportaciones a través de concertos y contratos por prestación de servicios de distintas Administraciones, principalmente del Govern Balear y el Consell de Mallorca. El Govern Balear aportó a través de concertos y contratos 1.399.003€ en 2022 y 1.371.550€ en 2021, para los servicios de acompañamiento a la emancipación, vivienda para la emancipación, intervención socioeducativa con jóvenes reclusos o acompañamiento de salud mental, entre otros. El Consell de Mallorca aportó a través de contratos 1.822.295€ en 2022 y 1.706.232€ en 2021, principalmente para el servicio de intervención comunitaria, los educadores familiares o el Hogar funcional para menores, entre otros.

4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS:

GREC podrá establecer convenios de colaboración y colaboraciones puntuales con empresas, tanto para recibir donaciones, como para realizar acciones de voluntariado corporativo, como para conseguir puestos de trabajo o prácticas laborales para sus usuarios. GREC rechazará cualquier tipo de colaboración con empresas que no cumplan los siguientes criterios:

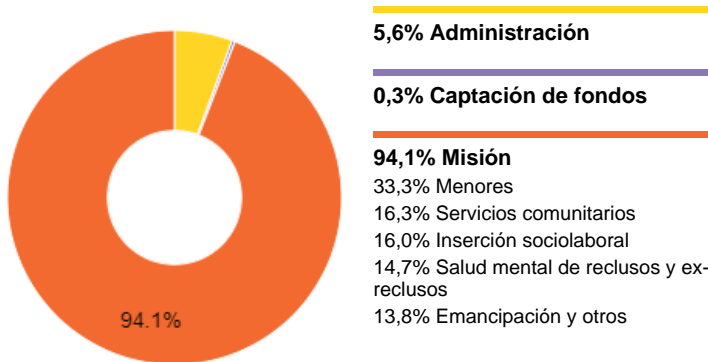
1. Respetar los derechos humanos protegidos por el derecho nacional y el internacional. Entre los instrumentos internacionales pertinentes están la Declaración Universal de Derechos Humanos, los tratados y convenciones internacionales sobre trabajadores emigrantes y sus familias y los relativos a la lucha contra el racismo y la xenofobia.
2. Cumplir con la legislación vigente en materia laboral, de seguridad social y fiscal, así como en materia de Prevención de Riesgos Laborales, tanto en España como en otros países en los que actúe. No realizar prácticas contrarias a los derechos protegidos por los convenios de la OIT referidos a trabajo forzoso, trabajo infantil y al derecho de sindicación.
3. Respetar el medioambiente cumpliendo con la legislación vigente en su país de origen y manteniendo los mismos estándares en cualquier lugar que actúen.
4. Llevar a cabo una actividad y/o estar constituida por un capital que no esté relacionado con la fabricación o el comercio de armas o de cualquier otro producto pensado para actos violentos o de uso militar.
5. Respetar la salud pública tanto en sus productos como en sus procesos de producción, cumpliendo la legislación vigente en el país de origen.
6. No producir y/o comercializar productos o servicios ni llevar a cabo campañas, cuya apreciación pública y valor social no encajen con los valores de GREC, teniendo un comportamiento compatible con un consumo social y ecológicamente responsable y una actuación fiscalmente honesta.

5. Control del uso de los fondos

✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 5.050.444 € (2022)



✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

En 2022 la entidad no ha llevado a cabo ninguna campaña de captación de fondos, los gastos asociados a la captación de fondos son los asociados a la búsqueda y justificación pública y privada.

✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La Asociación recibe fondos dirigidos de convocatorias públicas y privadas. Para su seguimiento cuenta con el siguiente procedimiento:

- Control contable: todas las cuentas de ingresos y gastos están separadas por proyectos.
- Control extracontable: en una base de datos se realiza el control de cada uno de los proyectos y subproyectos. Cada uno de los gastos e ingresos se adscribe a un código diferenciado, con lo que se controla, tanto el ingreso generado para cada programa y subprograma, como el gasto que se imputa a cada uno de los ingresos.

✔ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

CRITERIOS DE APROBACIÓN DE GASTOS:

“Cualquier persona que detecte una necesidad de compra (no habitual) lo comunicará con la hoja de no conformidad, incidencia, sugerencia como una sugerencia, con la justificación pertinente. La directora de gestión valorará la posibilidad de la compra. También cualquiera de los directores podrá hacer sugerencias de compras no habituales directamente a la gerente que valorará la posibilidad de realizarla. El equipo de dirección podrá aprobar directamente cualquier compra extraordinaria.

Si la necesidad de compra es habitual se propondrá por los canales normales: el material de oficina a la persona de administración encargada de las compras, el material no fungible para los talleres a los directores de programas correspondientes, otros materiales fungibles, si son cantidades elevadas, también a los correspondientes directores de programas.

Para facturas pagadas por banco que no estén domiciliadas, al realizar el pago la directora de gestión, se da por hecho que están autorizadas. Para las domiciliadas se da por hecho que están autorizadas en el momento de contratar el servicio.

Para una factura pagada por caja: todo el personal podrá realizar compras inferiores a 60€ si son de los conceptos ya aprobados en los proyectos correspondientes en concepto de actividades. Se presentará el justificante correspondiente para su cobro al responsable del control de caja. El responsable de caja podrá requerir su criterio de autorización para aquellos gastos que considere no pertenecen a los conceptos aprobados en los proyectos (los gastos pasan por el responsable de programas, que también puede requerir su autorización si detecta cualquier irregularidad).

Los gastos superiores a 60€, si no son del personal del hogar funcional, se deberán autorizar por el director del programa o la directora de gestión antes de su pago.

El personal del hogar podrá pasar sin autorizar todo el gasto habitual, aunque sea superior a 60€, la responsable de caja podrá requerir la autorización para aquellos gastos que considere no habituales a su criterio (los gastos pasan por el responsable de programas, que también puede requerir su autorización si detecta cualquier irregularidad).

Todas estas autorizaciones se demostrarán con un sello de autorizado y la firma de la persona que autoriza.

Todas las facturas pagadas por caja llevarán un sello de pagado firmado por el responsable de la caja.

Para compras de inmovilizado superiores a 3.000€: se aprobarán por el equipo de dirección.”

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES:

- Se priorizarán, en primer lugar, los usuarios de la entidad que hayan decidido optar por la auto-ocupación y, en segundo lugar, las pequeñas y medianas empresas del barrio donde está situada la sede de la entidad/servicio (en el caso de las compras de los hogares y pisos los lugares correspondientes y en el caso de los educadores su zona de intervención) y los productos o servicios de las entidades del tercer sector más cercanas. En todos los casos se procurará que tengan un sistema adecuado de facturación y se vigilará la calidad del trabajo, aunque se dé opción a la mejora de los servicios prestados.

- Si no existiesen proveedores apropiados en la zona, ni usuarios de la entidad, se recurrirá a todos aquellos productos y servicios que se encuentren ofrecidos en el mercado social (cooperativas, entidades sin ánimo de lucro con actividad productiva, centros especiales de empleo, empresas de inserción,...). Deberán también ofrecer seriedad y buen servicio, cumpliendo las normas de calidad que se exigiría a cualquier producto o servicio del mercado ordinario.

- Si no existen proveedores de las características anteriores se tendrá en cuenta las empresas colaboradoras de la entidad.

- Por último se buscarán en el mercado ordinario, a partir de informes de calidad y efectividad de profesionales o entidades del sector.

- Las compras habituales de los centros residenciales (alimentación, higiene, electrodomésticos, muebles,...) tendrán criterios de selección propios, debido a los presupuestos limitados y en la necesidad de organizar las compras.

Para poder cumplir con estos criterios de selección de proveedores, se elaborará un listado de empresas de

usuarios, empresas del mercado social y empresas colaboradoras.
No hará falta la aplicación de estos criterios para la adquisición de bienes o contrato de servicios que deban producirse con carácter de urgencia.

6. Sostenibilidad financiera

✓ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2022	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	5.125.250 €	5.012.462 €	112.788 €	2,3 %
Gastos	5.050.444 €	4.996.412 €	54.032 €	1,1 %
Resultado	74.806 €	16.050 €		

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2023	5.805.643 €	5.758.207 €	47.436 €

El aumento del presupuesto en 2023 está provocado por el aumento del gasto de personal. Esto se debe a que aumentan los usuarios y con ello sube el ratio de personal (en el servicio de acompañamiento a la emancipación y de la vivienda para la emancipación), se aumentan también las intervenciones de educadores de calle y se aumentan los ratios de personal que requiere el Institut Mallorquí d'Afers Socials para el Hogar funcional para menores.

✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Alto

Ratio de endeudamiento: 110,7 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 110,7 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2022	1.063.719 €	100 %
Deuda a largo plazo	424.612 €	39,9 %
Deudas con entidades de crédito	424.612 €	39,9 %
Deuda a corto plazo	639.107 €	60,1 %
Acreedores comerciales	359.677 €	33,8 %
Deuda con entidades de crédito	168.208 €	15,8 %
Otras deudas a corto plazo	111.221 €	10,5 %

LIQUIDEZ: Estrecha

Ratio de liquidez: 0,5 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 9,3 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2022	5.928.248 €
Disponible	337.881 €
Tesorería	299.296 €
Inversiones financieras	38.585 €
Realizable	5.590.367 €
Clientes por ventas y prestación de servicios	5.589.088 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	1.280 €

La situación de estrecha liquidez se corrige al añadir el realizable, formado principalmente por importes pendientes de pago por prestaciones de servicios y subvenciones (5.589.088€). Los importes más significativos son los pendientes de pago por parte del Govern Balear (4.787.935€). Además, GREC cuenta con 5.221.200€ de subvenciones pendientes de imputar en su patrimonio neto.

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2022	74.806 €	1,5 %
2021	84.170 €	1,8 %
2020	49.939 €	1,2 %

✓ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 338.656 €

Ratio de recursos disponibles: 5,9 %

✓ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2022	39.360 €	100 %	0,5 %
Inversiones a corto plazo	38.585 €	98,0 %	0,5 %
Fianzas	38.585 €	98,0 %	0,5 %
Inversiones a largo plazo	775 €	2,0 %	0,0 %
Participaciones en Fiare Banca Ética	575 €	1,4 %	
Participaciones en la cooperativa Som Connexió	100 €	0,3 %	
Participaciones en la cooperativa Som Energía	100 €	0,3 %	

✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

GREC Mallorca no cuenta con entidades vinculadas.

7. Comunicación transparente y veraz

✓ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

[Página web de GREC Mallorca](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

✓ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✔ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2022: 54

Actividades que realizan :

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio

Actividades de formación

Como colaborar :

[Información en web ONG](#)

✔ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

GREC cuenta con un plan de voluntariado que establece el proceso de incorporación y acogida. Cuando un voluntario se incorpora a la organización, el proceso de acogida lo lleva a cabo el programa en el que participa el voluntario. En un primer momento se entrega al voluntario y se trabajan con él los contenidos generales descritos en el "Manual de acogida", donde se recoge información de la entidad y de los diferentes programas, derechos y deberes del voluntario y otras cuestiones prácticas del funcionamiento de la entidad. Esta presentación se realiza por el responsable del voluntariado del GREC. Posteriormente, cada programa asigna a cada voluntario un profesional de referencia, que le dará apoyo en las tareas que realiza. Este profesional es el encargado del seguimiento y valoración del voluntario. GREC ofrece a los voluntarios la posibilidad de realizar cursos con otras entidades.

✔ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

✓ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

✓ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✓ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE DONACIONES EN EFECTIVO Y ANÓNIMAS:

A) Donaciones en efectivo

- El control se realiza a través del control de caja y la contabilidad financiera. La encargada de la caja realiza todos los cobros y pagos y los apunta en el libro de caja, el cual cuadra con la caja dos días a la semana. Tanto los ingresos y los gastos son contabilizados. Cada tres meses los técnicos de gestión cuadran la contabilidad analítica y la financiera, comprobando en este procedimiento los saldos de todas las cuentas financieras incluida la cuenta contable 570000 Caja.
- Si se dan donaciones, tanto en efectivo (cosa que no se da muy a menudo) como por transferencia, se toma nota de todos los datos del donante y se registran en un Excel, junto con las aportaciones de los socios, para realizar el certificado de donación a principios del año siguiente (al ser entidad de interés público, las donaciones que se realizan para la Asociación se pueden desgravar en la declaración de renta).

B) Donaciones anónimas

- No se aceptan donaciones anónimas en efectivo superiores a 100€.
- En la página web se informa a los posibles donantes que se pongan en contacto con administración para aportar sus datos.
- En el caso que se reciban ingresos por cuenta superiores a 100€ y que el donante no se ponga en contacto con la entidad para aportar los datos, se pondrá en conocimiento de la Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias.

✓ 9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 fueron auditadas por la empresa Mastal Auditoría Consultoría SLP, sin salvedades y fueron presentadas ante el Registro Electrónico del Ministerio de Interior el 26 de junio de 2023.

✓ 9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2022	2021
TOTAL ACTIVO	7.677.878 €	2.860.538 €
ACTIVO NO CORRIENTE	1.740.490 €	1.259.863 €
Inmovilizado intangible	486 €	725 €
Inmovilizado material	1.739.230 €	1.258.363 €
Inversiones financieras a largo plazo	775 €	775 €
ACTIVO CORRIENTE	5.937.388 €	1.600.674 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	1.280 €	1.000 €
Deudores Comerciales	5.589.088 €	1.237.039 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo	38.585 €	61.908 €
Periodificaciones a corto plazo	9.140 €	10.906 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	299.296 €	289.821 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	7.677.878 €	2.860.537 €
PATRIMONIO NETO	6.182.006 €	1.346.364 €
Fondos propios	960.807 €	332.188 €
Dotación fundacional/fondo social	150 €	150 €
Reservas	885.850 €	247.869 €
Resultado del periodo	74.807 €	84.170 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	5.221.200 €	1.014.175 €
PASIVO NO CORRIENTE	822.824 €	1.124.705 €
Provisiones a largo plazo	398.212 €	887.047 €
Deuda total a largo plazo	424.612 €	237.658 €
Deudas a largo plazo	424.612 €	237.658 €
PASIVO CORRIENTE	673.048 €	389.469 €
Deuda total a corto plazo	639.107 €	355.072 €
Deuda a corto plazo	279.430 €	144.653 €
Acreedores comerciales	359.677 €	210.420 €
Periodificaciones a corto plazo	33.941 €	34.396 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2022	2021
Ingresos de la entidad por actividad propia	5.122.247 €	4.732.335 €
Ayudas monetarias y otros	-19.555 €	-13.968 €
Aprovisionamientos	-88.635 €	-75.497 €
Gastos de personal	-4.471.306 €	-4.191.788 €
Otros gastos de explotación	-403.418 €	-314.917 €
Amortización del inmovilizado	-49.607 €	-34.321 €
Otros ingresos/gastos	2.765 €	-313 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	92.491 €	101.531 €
Ingresos financieros	81 €	18 €
Gastos financieros	-17.766 €	-17.379 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	-17.685 €	-17.361 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	74.806 €	84.170 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto	4.207.024 €	452.567 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	4.207.024 €	452.567 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	4.835.643 €	536.736 €

GREC Mallorca

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Diciembre de 2023 con cuentas auditadas de 2022
(año fiscal 01/01/2022 a 31/12/2022)

